

RV: RECURSO REPOSICION SUBSIDIO APELACION. ULTIMO PDF (NO WORD) 2013 - 00654

ALVARO ARMANDO HERNANDEZ <alarmandohh@hotmail.com>

Mié 27/07/2022 4:16 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Funza <j01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: ALVARO ARMANDO HERNANDEZ

Enviado: miércoles, 27 de julio de 2022 4:11 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Funza <j01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO REPOSICION SUBSIDIO APELACION. ULTIMO PDF (NO WORD) 2013 - 00654

SEÑOR

JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA - CUNDINAMARCA

ESD

REFERENCIA: 2013 – 00654

JORGE MAURICIO VASQUEZ URIBE- contra – CONSTRUCTORA FICH SAS

RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION:

Al honorable despacho obrando en términos interpongo recurso de reposición y en subsidio de apelación del auto notificado en Estado del 22 de Julio de 2022 donde decreta el desistimiento tácito del proceso en referencia por inactividad del mismo por más de 2 años en los siguientes términos:

No se encontraban reunidos los requisitos indispensables para el desistimiento tácito. En efecto, nótese que los días 13 y 16 de mayo se encontraba pendiente la medida cautelar solicitada al honorable despacho POR EL SUSCRITO , por ende, desde ese día 13 de mayo de 2022, fecha en que se solicito la medida cautelar y fecha existía una carga pendiente de ejecutar por parte del juez, o en este caso por la secretaría de la oficina. de donde la eventual parálisis del proceso y su culminación no puede estar soportada en la propia demora de la administración de justicia. petición enviada mediante correo electrónico a una dirección de dominio de la rama judicial, actividad que, a no dudarlo, constituye una actuación para que procediera la culminación por desistimiento tácito, **Cualquier actuación de oficio o a petición de parte interrumpirá los términos.** mientras no haya decisión en ese sentido, no hay desistimiento... ”, y si bien surge el deber del juez de decretar la terminación una vez cumplido el término, lo cierto es que “no puede impedirse a la parte interesada que actúe, porque en buenas cuentas, cumplido el término propicio para el desistimiento, es irrefutable que el proceso sigue vigente, o mejor, desde el punto de vista jurídico está pendiente, no terminado, y en ese estado, ninguna norma impide que pueda ser impulsado por las partes”

VER FOLIO 127 Y 128 CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES.

ANEXO PRUEBA ENVIO MAIL



2

C.C. 79.275.696

TP 91.606 C.S.J.

Microsoft Edge browser window showing an Outlook email interface. The address bar displays `outlook.live.com/mail/0/fid/AQQkADAwATY3ZmYAZS1jNj13LTc1YTctMDACLTAwCgAQAKV3lqcPj2tBhRquOAaxua4%3D`. The browser tabs include "Tribunal S...", "2022 - Ram...", "d07223a8...", "Juzgados...", "2022 - Ram...", "HORARIO", "Correo: AL...", and "DEMAND...".

The Outlook interface shows an email titled "medidas cautelares 2013 - 00654" from "ALVARO ARMANDO HERNANDEZ" (AH) to "Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Funza", dated "Lun 16/05/2022 12:26 PM". The email contains a PDF attachment named "EMBARGO 2013-00654.pdf" (72 KB) and buttons for "Responder" and "Reenviar".

A second email entry below shows a re-sent message: "Reenvió este mensaje el Lun 16/05/2022 12:26 PM." followed by the same sender and recipient information, dated "Vie 13/05/2022 4:14 PM".

The left sidebar shows navigation options: "Mensaje nuevo", "Eliminar", "Archivo", "No deseado", "Mover a", "Categorizar". The "Favoritos" section includes "Correo no de...", "Bandeja de e...", and "Armando". The "Carpetas" section includes "Bandeja de e...", "Correo no de...", and "Borradores".

The right sidebar features promotional content: "NETFLIX" with the text "CFD: Invertir \$200 en Netflix podría devolvete un...", "Medellín - Ciudad de Panamá", and "ENTERIZO LARGO".

The Windows taskbar at the bottom shows the search bar "Escribe aquí para buscar", system tray with "14°C Mayorm. nubla...", and the date/time "3:38 p. m. 27/07/2022".